



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez con el atento informe que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales se observa que fueron constituidos a favor del presente asunto dos títulos, lo cual se corrobora con el reporte que se anexa. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 5 de abril del 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, cinco (05) de abril del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COOPMUTUAL
DEMANDADOS:	MARIA VIGLENICE MOSQUERA DE RENTERIA
RADICADO:	680014189001-2020-00049-00
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0252
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA:	EN TRÁMITE

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte que antecede, se pone en conocimiento de las partes que se constituyeron a favor del proceso los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, los cuales fueron consignados por la entidad COLPENSIONES.

No depósito	Fecha de consignación	Valor
460010001610073	24/03/2021	\$250.748

NOTIFÍQUESE,

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ
JUEZ

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 012** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **6 de abril del 2021**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ
JUEZ

**JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

62b4a424282c18ca711fb3315aba2b666ca58d320f6f271a5bc236e8513d0ef9

Documento generado en 03/04/2021 05:52:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>